



105-2024-EI-00000975

## Traslado Petición 2024-300945-80174- NC

1 mensaje

**Susana Vasquez Castrillon (CGR)** <susana.vasquez@contraloria.gov.co>

11 de abril de 2024,  
14:49

Para: Información Contraloría General de Caldas <info@contraloriageneraldecaldas.gov.co>

Doctor  
**DIEGO ALEJANDRO TAPASCO LÓPEZ**  
Contralor General de Caldas

Cordial saludo.

La Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada Caldas recibió petición donde se manifiesta que en el año 2023 se suscribió contrato entre el Hospital Departamental Universitario Santa Sofia de Caldas y la empresa Palmera Junior S.A.S. para la prestación de servicios de control de plagas y presuntamente se ha incumplido en el pago de algunas facturas.

Con el fin de darle continuidad a dicha petición, se anexa oficio con radicado 2024EE0064197.

Cordialmente,

**Susana Vásquez Castrillón**

Profesional Universitario Grado 01  
Grupo de Participación Ciudadana  
Gerencia Departamental Colegiada Caldas  
[susana.vasquez@contraloria.gov.co](mailto:susana.vasquez@contraloria.gov.co)



Transparencia y Eficacia





**IMPORTANTE:** Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario,



105-2024-EI-00000975

estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

**4 adjuntos**

-  **300945 TRASLADO CONTRALORIA GENERAL DE CALDAS (1).pdf**  
114K
-  **SOL\_9000000\_3\_2024-04-08\_11\_21\_41 (1).pdf**  
83K
-  **SOL\_9000000\_2\_2024-04-08\_11\_21\_41 (1).PDF**  
83K
-  **SOL\_9000000\_1\_2024-04-08\_11\_21\_41 (1).pdf**  
268K

**CONTRALORÍA  
GENERAL DE CALDAS**

Transparencia y Eficacia